



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 19 de abril de 2018.

VISTO la Resolución N° 692/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María, relacionada con la situación de la alumna Natalia Laura ABRIGO, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó la materia Operaciones Unitarias I con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de abril de 2018 aconsejó refrendar la Resolución N° 692/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 692/2017 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Villa María y convalidar la aprobación de la asignatura Operaciones



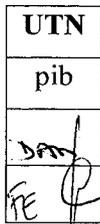
Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Unitarias I, rendida con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Natalia Laura ABRIGO, Legajo N° 6089, de la carrera Ingeniería Química.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 783/2018



ING. HÉCTOR EDUARDO AIASSA
RECTOR

ING. PABLO A. ROSSO
Secretario del Consejo Superior